

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21533 *PLIEGO, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, S.A.*

Conforme el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad, celebrada en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, en su reunión de fecha 6 de mayo de 2012, se aprobó por unanimidad, la reducción del capital social en un importe total de 317.039,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones nominativas en la cuantía de 101,00 euros, pasando por tanto dichas acciones a tener un valor nominal de 503,00 euros cada una.

Las características de la reducción son las siguientes: a) la cifra del capital que se reduce es de 317.039,00 euros, pasando de 1.895.956,00 euros anteriores a ser de 1.578.917,00 euros, representado por 3.139 acciones nominativas, con un valor nominal de 503,00 euros cada una; b) la finalidad y el procedimiento de la reducción es la reducción del valor nominal de cada una de las acciones; c) el plazo de ejecución será de un año.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará cifrado en 1.578.917,00 euros representado por 3.139 acciones nominativas, con un valor nominal de 503,00 euros cada una. Todas las acciones numeradas correlativamente de la número 1 a la número 3.139, ambas inclusive, son nominativas, enteramente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Se hace constar que al amparo del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último acuerdo de reducción del Capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 6 de julio de 2012.- Grupo Martinón Grumasa, S.L. representante persona física, doña Alicia Martinón García.

ID: A120051594-1